



**INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO**

**MCN - Menor cuantía nacional 479266 - Construcción De Pavimento Tipo Empedrado Varias Calles, En La Ciudad De San Antonio 2do tramo.**

**INTRODUCCION;**

En la ciudad de San Antonio, Departamento de Central, a los 06 días del mes de febrero del año 2026, siendo las 12:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado ID **Abg. SANTIAGO INSAURRALDE VERA con CI N° 2349379, Arq. CARMEN CABALLERO BERUTTI con C.I N° 4.509.510 y la Lic. ROXANA MARCELA VILLALBA ORTIZ con C.I N° 4.344.241**, para emitir el informe de evaluación correspondiente de conformidad a lo establecido en el capítulo VIII de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Artículo 52.- Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas, Artículo 53.- Análisis de los precios ofertados, Artículo 54.- Comités de Evaluación y Artículo 55.- Adjudicación.

**ANTECEDENTES**

- a) PAC No: **479266**
- b) Disponibilidad Presupuestaria: **CONSTANCIA AD REFERENDUM (Gs. 557.000.000).**
- c) Fecha de Publicación el SICP: **16-01-2025**
- d) Sistema de Adjudicación: **por total.**
- e) Capacidad Financiera: **si aplica.**
- f) Contrato abierto, Monto Mínimo: **₡ 275.000.000** Monto Máximo: **₡ 557.000.000**

**EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.**

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo establecido en la Ley, se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 06/02/2026 a las 09:00 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

Ruc	Tipo Proveedor	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta
2341562-2	Persona Física - Bienes y Servicios	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	magben29@gmail.com	Gs. 4.415.670
3182269-0	Persona Física - Bienes y Servicios	GIOVANNI FABRIZIO ELIZAURO NICOLICCHIA	giovanrielizaur@gmail.com	Gs. 5.512.734

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Antonio, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

**OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:**

RUC del oferente observador	Razón Social del oferente observador	Documento del Representante Legal	Nombre del Representante Legal	RUC del oferente observado	Razón Social del oferente observado	Observación	ACLARACION

  
Abg. Santiago Insaurrealde Vera  
Dirección Jurídica  
Municipalidad de San Antonio

  
Lic. Marcela Villalba  
Directora de Salud  
Municipalidad de San Antonio

  
Arq. Carmen Caballero  
Registro N° 4795  
Directora Dpto de Obras  
Municipalidad de San Antonio



3182269-0	GIOVANNI FABRIZIO ELIZAURO NICOLICCHIA	4199185	PABLO FEDERICO VILLALBA ALFONSO	2341562-2	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	<p>SE DEJA CONSTANCIA QUE EL OFERENTE JEM CONTRUCCIONES DE MAGNO BENITEZ CON RUC 2.341.562 HA PRESENTADO CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL (CPEN) NO CORRESPONDIENTE A LA ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE, MIENTRAS QUE EL OBJETO DE PRESENTE PROCEDIMIENTO CORRESPONDE ESPECIFICAMENTE A CONSTRUCCION DE EMPEDRADO</p> <p>SE OBSERVA QUE LA ACTIVIDAD CONSIGNADA EN EL CERTIFICADO PRESENTADO NO GUARDA CORRESPONDENCIA DIRECTA NI ESPECIFICA CON EL OBJETO CONTRACTUAL DE LLAMADO, ATENDIENDO A QUE LO PRESENTADO CONSTITUYE A UNA OBRA DE INGENIERIA CIVIL DE CARACTERISTICAS ESTRUCTURALES Y TECNICAS SUSTANCIALMENTE DISTINTAS A LA EJECUCION DE EMPEDRADOS, TANTO EN SU NATURALEZA CONSTRUCTIVA COMO EN SU METODOLOGIA DE EJECUCION.</p> <p>EN CONSECUENCIA, SE DEJA ASENTADA DICHA CIRCUNSTANCIA PARA SU VERIFICACION Y ANALISIS EN LA ETAPA DE EVALUACION DE OFERTAS ,CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL P.B.C RESPECTO A LA CORRESPONDENCIA DE LA ACTIVIDAD CERTIFICADO CON EL OBJETO DEL LLAMADO.</p> <p>DE ACUERDO A LO EXIGIDO EN LA RESOLUCION Nº 87/2019, DONDE MENCIONA QUE EL BENEFICIO DEL MARGEN DE PREFERENCIA SOLO SE APLICARA A LOS ITEMS ESPECIFICOS Y DENOMINACION QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON LOS SERVICIOS OFERTADOS.</p>	<p>SE VIZUALIZA QUE EL CEON DE LAS DOS FIRMAS CORRESPONDEN ACTIV.ESPECIFICA : Servicios de construcción de autopistas (excepto autopistas elevadas), calles y carreteras.</p>
-----------	--	---------	---------------------------------	-----------	--------------------------	---	---

**COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.**

Con relación a las observaciones realizadas por los oferentes, este comité procederá más adelante la verificación punto por punto de acuerdo al orden, si asiste verdad o no con los mencionados en las observaciones realizadas en el acta de apertura, en caso necesario y sea cierto, se aplicara conforme a lo que establece la ley y su decreto reglamentario, y se les solicitara las documentaciones pertinentes a las empresas de acuerdo al orden de precio, por tanto, se prosigue la verificación si cumple o no cumple.

**ANÁLISIS DE LA OFERTA**

**CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

  
 Sr. Santiago Inesurrarde Vera  
 Dirección Jurídica  
 Municipalidad de San Antonio

  
 Lic. Marcela Villalba  
 Directora de Salud  
 Municipalidad de San Antonio

  
 Arq. Carmen Caballero  
 Registro N° 4795  
 Directora Dpto de Obras  
 Municipalidad de San Antonio



Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	GIOVANNI FABRIZIO ELIZABUR NICOLICCHIA
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA, 213540	PRESENTA, 213658
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes.		
8.1. Personas Físicas.		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
8.2. Personas Jurídicas.		
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	N/A
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	N/A	N/A
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	N/A	N/A

### Requisitos de calificación legal

**Calificación Legal.** Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.

Municipalidad de San Antonio

Arq. Carmen Caballero  
Registro N° 4795  
Directora Dpto de Obras  
Municipalidad de San Antonio



7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

**Criterios de calificación legal:** En vista al punto 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° de los requisitos de capacidad legal esta convocante se remite al portal de Secretaría de la Función Pública <https://www.sfp.gov.py>. Se verifica Constancia de ser o no funcionario Público a través del portal [paraguay.gov.py](https://www.paraguay.gov.py).

JEM CONSTRUCCIONES DE MAGNO BENITEZ EN CALIDAD DE PROPIETARIO.



## DATOS ABIERTOS

Datos Abiertos Portal SFP Lista de Datos Visualizaciones Acerca de Aviso legal Contacto

### Nómina de Funcionarios

Los datos publicados en este portal son obtenidos del SICCA actualizados al 06-02-2026 05:00:01. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva del OEE.

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Nivel	Entidad	OEE	Documento	Nombre	Apellidos	Presupuesto
2025	DICIEMBRE	Nivel	Entidad	OEE	2341562	MAGNO DARIO	BENITEZ VERA	Presupuesto

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 40,893,416 registros).

GFEN DE GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUZ NICOLICCHIA



## DATOS ABIERTOS

Datos Abiertos Portal SFP Lista de Datos Visualizaciones Acerca de Aviso legal Contacto

### Nómina de Funcionarios

Los datos publicados en este portal son obtenidos del SICCA actualizados al 06-02-2026 05:00:01. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva del OEE.

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Nivel	Entidad	OEE	Documento	Nombre	Apellidos	Presupuesto
2025	DICIEMBRE	Nivel	Entidad	OEE	3182269	GIOVANNI FABRIZIO	ELIZAUZ NICOLICCHIA	Presupuesto

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 40,893,416 registros).

VISTO LA WEB, LAS FIRMAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD LEGAL.

### CORRECCIONES ARITMÉTICAS.

Realizando el análisis correspondiente, se constata que ninguna firma presenta corrección aritmética, por tanto, se prosigue la evaluación:

2341562-2	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	NO SE PROCEDIO A CORRECCION ARITMETICA
3182269-0	GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUZ NICOLICCHIA	NO SE PROCEDIO A CORRECCION ARITMETICA

### ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Abg. Santiago Inesaurra de Vera  
 Direccion Juridica  
 Municipalidad de San Antonio

Lic. Marcela Vivalba  
 Directora de Salud  
 Municipalidad de San Antonio

Arq. Carmen Caballero  
 Registro N° 4795  
 Directora Dpto de Obras  
 Municipalidad de San Antonio



# MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO



PARAGUAY  
TETÁ MBA'E'APOPY  
HA NEMU  
HOTENONDEHA



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	213658	479266	1072233	VerCertificado	Autorizado, 02/02/2026 10:54:40	31822690	GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUUR NICOLICCHIA
Servicio	213540	479266	1091068	VerCertificado	Autorizado, 22/01/2026 11:57:57	23415622	MAGNO DARIO BENITEZ VERA

Total Row Count in Report- 2

Row(s) 1 - 2

Firma	MONTO	Certificado de Origen	Aplicación de %	Puesto
MAGNO DARIO BENITEZ VERA	Gs. 4.415.670	PRESENTA	NO APLICA	1
GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUUR NICOLICCHIA	Gs. 5.512.734	PRESENTA	NO APLICA	2

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	Gs. 4.415.670
2	GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUUR NICOLICCHIA	Gs. 5.512.734

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la MCN, especificaciones técnicas, capacidad financiera, experiencia, capacidad técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	Gs. 4.415.670

Se procede a analizar los precios de Referencias con la Ofertas

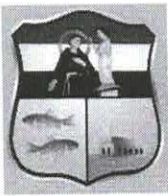
## PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

Licitación: 479266 - Construcción De Pavimento Tipo Empedrado Varias Calles, En La Ciudad De San Antonio 2do tramo								
Grupo 1 - Construcción De Pavimento Tipo Empedrado Varias Calles, En La Ciudad De San Antonio 2do tramo Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 275000000 Máximo: 557000000), Abastecimiento Simultaneo: No				MAGNO DARIO BENITEZ VERA		precio referencial		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	dif % +
1	72131601-9974	Replanteo y marcación	1,00	2.270	2.270	2.700	2.700	-16
2	72103001-001	Desmote Destronque	1,00	6.300	6.300	7.500	7.500	-16

Abg. Santiago Inesurrarde Vera  
Dirección Jurídica  
Municipalidad de San Antonio

Marcela Villarib  
Directora de Salud  
Municipalidad de San Antonio

Arq. Carmen Caballero  
Registro N° 4795  
Directora Dpto de Obras  
Municipalidad de San Antonio



3	72131701-002	CONST DE PAVIMENTO TIPO EMP CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOS, NO METEORIZADA, CON RECUP DE 70% S/ COLCHON DE ARENA LAVADA FINOS	1,00	63.000	63.000	75.000	75.000	-16
4	72101703-003	MURO DE PBC	1,00	735.000	735.000	916.667	916.667	-20
5	72131601-002	BADEN DE H°A°	1,00	3.600.000	3.600.000	4.500.000	4.500.000	-20
6	72102905-001	COMPACTACION Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON TRIT 6ta.	1,00	7.000	7.000	8.367	8.367	-16
7	72131601-013	Limpieza final	1,00	2.100	2.100	2.500	2.500	-16
				Total por Grupo:	4.415.670	Total por Grupo:	5.512.734	-20

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro.

- La oferta de la firma mencionada se encuentra dentro de los parámetros referenciales por tanto se prosigue la evaluación.

**Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos**

**CAPACIDAD FINANCIERA**

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento		Documentación requerida
	Oferente	Consorcios	

*[Signature]*  
Abg. Santiago Insaurralde Vera  
Dirección Jurídica  
Municipalidad de San Antonio

*[Signature]*  
Lic. Marcela Villalba  
Directora de Salud  
Municipalidad de San Antonio

*[Signature]*  
Arq. Carmen Caballero  
Registro N° 4795  
Directora Dpto de Obras  
Municipalidad de San Antonio



	Individual	Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2022, 2023, 2024</li> </ul>	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022, 2023, 2024</li> </ul>	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.</li> <li>El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.</li> </ul>	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir por lo menos con el 25% del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 40% del requisito mínimo	Completar el formulario "Situación Financiera", y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.

**Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera**

Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	cumple

**La empresa cumple con este requisito de la capacidad financiera**

**Experiencia general en obras**

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento			Documentación requerida	
	Oferente Individual	Consortios Todas las Partes Combinadas	Cada Socio		Socio Líder
<ul style="list-style-type: none"> <li>Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 40 %</li> <li>El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el</li> </ul>	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los Formularios: Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción.

*[Signature]*  
 M.D.S. Santisimo Inesauride Vera  
 Dirección Jurídica  
 Municipalidad de San Antonio

*[Signature]*  
 Lic. Marcela Vittalb.  
 Directora de Salud  
 Municipalidad de San Antonio

*[Signature]*  
 Arq. Carmen Caballero  
 Registro N° 4795  
 Directora Dpto de Obras  
 Municipalidad de San Antonio



oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.					
---	--	--	--	--	--

**Experiencia específica en obras**

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.</li> <li>La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.</li> <li>A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 40% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.</li> </ul>	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el formulario de "Experiencia específica en Construcción"
<ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2021, 2022, 2023, 2024 en las siguientes actividades clave: Construcción o reparación de empedrados. o pavimentos.</li> </ul>	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los formularios: "Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"

**Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:**

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 40% de la oferta presentada.	cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	cumple

**La empresa cumple con este requisito**

**Capacidad en materia de personal**

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente individual	Consorcios			
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio líder	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito			Completar el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"

**Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal**

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	cumple

**La empresa cumple con este requisito**

*[Firma]*  
 Abg. Sanjiv Inesurraide Vera  
 Dirección Jurídica  
 Municipalidad de San Antonio

*[Firma]*  
 Marcela Vial  
 Directora de Salud  
 Municipalidad de San Antonio

*[Firma]*  
 Arq. Carmen Caballero  
 Registro N° 4795  
 Directora Dpto de Obras  
 Municipalidad de San Antonio



**Capacidad en materia de equipos**

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consortios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: <b>camión volquete, Motoniveladora, Vibrador de Hormigón, Hormigonera, Pala Cargadora Herramientas menores.</b></li> <li>• Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.</li> </ul>	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"

**Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos**

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	cumple

**La empresa cumple con este requisito**

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en los cuadros precedentes, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y los análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa **MAGNO DARIO BENITEZ VERA** cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra especificaciones técnicas, capacidad legal, capacidad financiera, experiencia, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y realizar la obra.

**En conclusión:** La oferta de la firma **MAGNO DARIO BENITEZ VERA** ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera, experiencia y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la prestación de bienes análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 55.- Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución. La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación,

**RECOMIENDA:**

  
Sergio Estuardo  
Dirección Jurídica  
Municipalidad de San Antonio

  
Ll. Marceta Villalobos  
Directora de Salud  
Municipalidad de San Antonio

  
Arq. Carmen Caballero  
Registro N° 4795  
Directora Dpto de Obras  
Municipalidad de San Antonio



- 1- **ADJUDICAR EL LLAMADO A MCN ID No 479266 - Construcción De Pavimento Tipo Empedrado Varias Calles, En La Ciudad De San Antonio 2do tramo a la firma JEM CONSTRUCCIONES DE MAGNO DARIO BENITEZ VERA con RUC: 2341562-2, por un monto Mínimo: 275.000.000 Máximo: 557.000.000 conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.**

Licitación: 479266 - Construcción De Pavimento Tipo Empedrado Varias Calles, En La Ciudad De San Antonio 2do tramo								
Grupo 1 - Construcción De Pavimento Tipo Empedrado Varias Calles, En La Ciudad De San Antonio 2do tramo						MAGNO DARIO BENITEZ VERA		
Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 275000000 Máximo: 557000000), Abastecimiento Simultaneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72131601-9974	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.270	2.270	procedencia: nacional
2	72103001-001	Desmante Destronque	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	6.300	6.300	procedencia: nacional
3	72131701-002	CONST DE PAVIMENTO TIPO EMP CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOS, NO METEORIZADA, CON RECUP DE 70% S/ COLCHON DE ARENA LAVADA FINOS	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	63.000	63.000	procedencia: nacional
4	72101703-003	MURO DE PBC	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	735.000	735.000	procedencia: nacional
5	72131601-002	BADEN DE H°A°	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	3.600.000	3.600.000	procedencia: nacional
6	72102905-001	COMPACTACION Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON TRIT 6ta.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	7.000	7.000	procedencia: nacional
7	72131601-013	Limpieza final	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.100	2.100	procedencia: nacional
						Total por Grupo:	4.415.670	

- 2- Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.

- 3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro dictamen.



Abg. Santiago Inaurrarte de Vera  
Dirección Jurídica  
Municipalidad de San Antonio



Lic. Marcela Vittalb  
Directora de Salud  
Municipalidad de San Antonio



Arq. Carmen Caballero  
Registro N° 4795  
Directora Dpto de Obras  
Municipalidad de San Antonio